Municipalidad de Las Higueras

"Creando Futuro"

Las Higueras, 6 de marzo de 2026.-

DECRETO N° 4375/2026

VISTO:

Que el día 5 de marzo del 2026 el Honorable Concejo Deliberante de Las Higueras ha sancionado la Ordenanza N° 1/2026.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo la promulgación de las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, según lo dispuesto por el Inciso 1) del Art. 49) de la Ley Provincial N° 8.102.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 1/2026.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.